



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00402162- -UNC-ME#SPF

---

VISTO:

La resolución del contrato de alquiler del inmueble de Rondeau 467, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar el desmote de material y equipos de red por personal especializado.

Que se solicitó un presupuesto a la Empresa GALERA DEBORA ESTER.

Que el presupuesto presentado fue verificado por Cómputo y Presupuesto y se lo ha encontrado correcto.

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza HCS 05/2013, Ordenanza HCS 7/2021 y RSGI 12/2024:

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación para el desmote de equipos de red en el inmueble de Rondeau 467 con la firma GALERA DEBORA ESTER CUIT N° 27-23231467-8, por la suma de pesos doscientos setenta y tres mil quinientos (\$273.500).

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional PV-2024-00414883-UNC-DP#SGI.

ARTICULO 3°: Comunicar y Archivar.

